

# CIRCULAR INFORMATIVA 03 /2024

A nuestros apreciables clientes y amigos:

A continuación, nos permitimos hacer de su conocimiento el resumen de las publicaciones de carácter fiscal y de comercio exterior, contenidas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de febrero 2024, así como los indicadores correspondientes al mismo periodo.

## SECCIÓN I. RESUMEN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN FEBRERO 2024

### PUBLICACIONES

---

1 Oficio 500-05-2023-26097 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

Oficio 500-05-2023-26173 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

2 Anexo 16-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada el 29 de diciembre de 2023.

OFICIO 500-05-2023-26217 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

6 Oficio 500-05-2023-26214 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

ACUERDO por el que se da a conocer la Decisión No. 117 de la Comisión Administradora del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, adoptada el 15 de diciembre de 2023.

7 Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 2024.

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

- 13 DECRETO por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican.
- 22 Código de Conducta de la Agencia Nacional de Aduanas de México.
- 23 RESOLUCIÓN de facilidades administrativas para los contribuyentes de los sectores que en la misma se señalan para 2024.

OFICIO 500-05-2024-6451 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

OFICIO 500-05-2023-26078 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, vigente hasta el 24 de julio de 2018 o en contra de la resolución a que se refiere el tercer párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó insubsistente el referido acto.

OFICIO 500-05-2023-26129 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

OFICIO 500-05-2024-6473 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

OFICIO 500-05-2024-6487 mediante el cual se comunica listado global de presunción de contribuyentes que se ubicaron en el supuesto previsto en el artículo 69-B, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación.

OFICIO 500-05-2024-6535 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo cuarto del Código Fiscal de la Federación.

OFICIO 500-05-2024-6536 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018.

- 27 Aviso por el que se comunican los montos disponibles del cupo de exportación de azúcar refinada, correspondientes al ciclo azucarero 2023-2024.

**SECCION II.****INDICADORES**

DIA PUBLICACION	T.C	TIIE 28 DIAS	TIIE 91 DIAS	TIIE 182 DIAS	VALOR DE LA UDI
1	17.1633	11.5012	11.6600	11.8248	8.062947
2	17.1335	11.4993	11.6703	11.8354	8.065417
3					8.067888
4					8.070360
5					8.072833
6	17.1447	11.4984	11.6497	11.8142	8.075307
7	17.0357	11.4980	11.6497	11.8142	8.077781
8	17.0398	11.4990	11.6197	11.8142	8.080256
9	17.1023	11.4982	11.6497	11.8142	8.082732
10					8.085209
11					8.086944
12	17.0855	11.4995	11.6394	11.8036	8.088680
13	17.0680	11.5007	11.6394	11.8036	8.090417
14	17.1982	11.4966	11.6394	11.8036	8.092153
15	17.1105	11.4983	11.6394	11.8036	8.093891
16	17.0680	11.4954	11.6497	11.8142	8.095628
17					8.097366
18					8.099104
19	17.0602	11.4950	11.6291	11.7931	8.100843
20	17.0500	11.4950	11.6394	11.8036	8.102582
21	17.0458	11.9425	11.6394	11.8036	8.104321
22	17.0603	11.4962	11.6497	11.8142	8.106061
23	17.1210	11.4925	11.6600	11.8248	8.107801
24					8.109541
25					8.111282
26	17.1260	11.4925	11.6497	11.8142	8.110715
27	17.1260	11.4891	11.6497	11.8142	8.110147
28	17.0605	11.4900	11.6497	11.8142	8.109579
29	17.0962	11.4875	11.6497	11.8142	8.109012

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

INPC ENE 2024: 133.555

C.C.P. Dólares.	5.44%	Enero 2024
C.C.P. UDIS	4.46%	Febrero 2024
C.C.P. Pesos	9.86%	Febrero 2024
C.P.P.	8.74%	Febrero 2024

Tasa de recargos:

Prórroga 0.98%

Mora 1.47%

Les reiteramos que, en caso de cualquier duda o aclaración sobre el particular, nuestro personal se encuentra a sus órdenes para atenderlos.

Guadalajara, Jal., a 1 de marzo de 2024

Visite nuestra página Web [www.ruvicia.com](http://www.ruvicia.com)

---

Herrera y Cairo 2835, int. 2 C  
Fraccionamiento Terranova  
Guadalajara, Jal. C.P. 44689  
Tel.: 33 3882-5050  
mail: ruvalcabavillalobos@ruvicia.com